

Declaración de Unidad Social ante la aprobación Parlamentaria de la Agenda Represiva del Gobierno

Con fecha 04 de diciembre de 2019 la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de Ley que criminaliza la protesta social, proyecto que poco más tarde también aprobó en general el senado.

En concreto, el proyecto penaliza con cárcel las siguientes formas de manifestación: 1) Paros laborales en ciertas actividades económicas que interrumpen servicios públicos; 2) El derecho a la autodefensa frente a la represión policial; 3) La interrupción del tránsito de personas o vehículos; y 4) Las tomas de terreno, de edificios y toda formas de reivindicación territorial, 5) Castiga directamente a quienes han elegido organizarse junto a otras/os, estableciendo penas más graves en caso de que alguno de los hechos sean cometidos por participantes de “una agrupación y organización de dos o más personas destinada a cometer habitualmente los hechos” ya señalados, criminalizando la agrupación y organización social en la lucha por nuestros Derechos.

Este proyecto fue aprobado en general con 127 votos a favor, 7 en contra y 13 abstenciones. Participaron en su aprobación los diputados de los partidos de “Oposición” PPD, PRSD, PS, Convergencia Social y Revolución Democrática, además, se abstuvieron en su aprobación los diputados de los partidos Comunes y PC.

Los partidos de oposición y en particular el parlamento siguen sin entender la magnitud de la crisis y siguen sin hacerse cargo del estallido y la demanda social.

No se entiende que habiéndoseles dicho que rechazaran la agenda legislativa y los proyectos de un gobierno que tiene menos del 10% de aprobación, continúen votando y peor aún aprobando sus proyectos en este caso los que tienden a criminalizar la protesta y la organización social. En los hechos le dan oxígeno a un gobierno que viola sistemáticamente los Derechos Humanos

Unidad Social agrupa a más de 200 organizaciones que durante años han luchado por transformar Chile, y por mejoras relevantes para quienes representan. Asimismo, hemos sido parte de la digna lucha de los pueblos que durante más de 40 días se ha movilizadado en las calles, en cabildos, trawün y asambleas, por transformar las condiciones de precarización de nuestras vidas, condiciones de miseria y exclusión en que hemos estado por más de 30 años. En ese sentido, con fuerza señalamos que entendemos la aprobación de este proyecto como una continuación de la declaración de guerra a los pueblos que hiciera Sebastián Piñera. Defendemos nuestro Derecho a la Protesta, a la desobediencia civil, y tal como establecen convenciones internacionales, nuestro derecho a la Huelga como Derecho Humano.

Convocamos a rechazar esta agenda represiva y frenar su tramitación propiciada por el gobierno, la derecha y parte de la “Oposición”. Además llamamos a seguir movilizadados, a no ceder a las políticas de terror del Gobierno y a impulsar la iniciativa popular de Asamblea Constituyente Soberana, Paritaria y Plurinacional y la Agenda Social de Transformaciones Urgentes que hemos puesto sobre la mesa. Nos organizamos contra la impunidad de los verdaderos criminales que son los responsables materiales y políticos de la violación sistemática a los DDHH, exigimos juicio y castigo, reparación a la víctimas y liberación inmediata de los más de mil presos y presas políticos del Chile que despertó.

¡Arriba las y los que luchan!

Santiago 5 de diciembre 2019